



ZAPALLAR

ZAPALLAR

## INFORME DE EVALUACIÓN COMISIÓN

LICITACION PÚBLICA: N°47/2024 "SERVICIO DE PRODUCCIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA LA FAMILIA DE ZAPALLAR Y SUS 6 LOCALIDADES"

ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-46-LE24.

### I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Mediante Decreto Alcaldicio N.º 1092 de fecha 22 de abril del 2024, se aprobaron las Bases de Licitación Pública N°47/2024 "Servicio de producción, para la realización de actividades recreativas y culturales para la familia de Zapallar y sus 6 localidades".

Mediante Decreto Alcaldicio N.º 1.562 de fecha 29 de junio del 2022, se aprobaron las respectivas Bases Administrativas Generales de Licitación Pública.

Con fecha 23 de abril del 2024 se realizó reunión de carácter informativa en la cual se presentaron los siguientes proponentes; Mateo Spa, Claudio Rojas Naylor, Pro-Elite y Resortv Spa.

Con fecha 22 de abril del 2024 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-46-LE24.

Con fecha 29 de abril del 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Oferentes evaluados:

Proveedor	Oferta (Aceptada/rechazada)	Observaciones
CLAUDIO HUGO CRISTIAN ROJAS NAYLOR RUT: 9.949.968-0	Aceptada	Sin Observaciones
SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y PRODUCCIONES MATEO SPA RUT: 77.433.765-2	Aceptada	Sin Observaciones

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

RESORTV SPA RUT: 76.771.842-K	Aceptada	Sin Observaciones
PRO ELITE PRODUCCIONES LIMITADA RUT: 76.556.692-4	Aceptada	Sin Observaciones

Licitación Pública Menor a 100 UTM	
Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM	X
Licitación Pública Entre a 1000 y 5000 UTM	
Licitación Pública Sobre 5000 UTM	

Presupuesto disponible	\$15.000.000. impuestos incluidos
Tiempo máximo de vigencia del contrato	Hasta el total cumplimiento de las obligaciones del contrato.
Modalidad del Contrato	Suma alzada

## **II.- COMISION EVALUADORA**

La Comisión de Evaluación está constituida por las siguientes personas:

1. Encargado de comunicaciones o quien lo subrogue.
2. Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones o quien lo subrogue.
3. Secretario Municipal, en calidad de ministro de Fe

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Evaluación, no presentan conflictos de intereses y se obliguen a guardar fidelidad sobre él. Lo anterior, en virtud del artículo 35 nonies de la Ley N°19.886.

Conforme a lo establecido en los artículos 20°, 21°, 22° y 23° de las bases de licitación, se procede a evaluar las propuestas presentadas y aceptadas por los oferentes ya indicados.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**III.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD:**

<b>Proveedor</b>	<b>Oferta (Admisible/Inadmisible)</b>	<b>Observaciones</b>
CLAUDIO HUGO CRISTIAN ROJAS NAYLOR RUT: 9.949.968-0	Inadmisible	De acuerdo al artículo 15° N°4 de las bases administrativas generales: Que el servicio ofertado no cumpla con las especificaciones técnicas definidas en las bases técnicas de la licitación. En este caso se excluirá el servicio ofertado que no cumple con dichas exigencias, el cual no será evaluado ni considerado para los efectos de esta licitación. El Oferente en su oferta no considera los dos calefactores industriales con gas y tampoco la contratación de uno de los dobles según lo indicado en el punto 5. Artistas de las bases técnicas de la licitación.
SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y PRODUCCIONES MATEO SPA RUT: 77.433.765-2	Admisible	Sin Observaciones
RESORTV SPA RUT: 76.771.842-K	Inadmisible	De acuerdo al artículo 15° N°4 de las bases administrativas generales: Que el servicio ofertado no cumpla con las especificaciones técnicas definidas en las bases técnicas de la licitación. En este caso se excluirá el servicio ofertado que no cumple con dichas exigencias, el cual no será evaluado ni considerado para los efectos de esta licitación. El proponente en su oferta técnica no considera la contratación del animador, del calentador de



ZAPALLAR

ZAPALLAR

		público, no autoriza el uso de imágenes de los artistas, requerimiento solicitado en las bases técnicas de la licitación.
PRO ELITE PRODUCCIONES LIMITADA RUT: 76.556.692-4	Inadmisibles	De acuerdo al artículo 15° N°2 de las bases administrativas generales: Que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las presentes bases, luego de haber sido solicitada a través de foro inverso, de conformidad al artículo 16. El proponente no responde el foro inverso en el cual se le solicitó cédula de Identidad y Patente comercial vigente.

#### IV.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

Criterios de Evaluación	Puntaje
a) Precio	30 puntos
b) Experiencia	30 puntos
c) Reunión Informativa	30 puntos
d) Cumplimiento de los requisitos formales	5 puntos
e) Comportamiento contractual anterior	5 puntos

- a) **Precio:** Se asignará 30 puntos a la oferta de menor valor. Las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente ecuación:

$$\frac{(\text{Precio oferta menor} * 30)}{\text{Precio oferta n}}$$

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

- b) **Experiencia:** Se evaluará la experiencia del proveedor según los certificados de recepción conforme de servicios similares.

Presenta 8 o más certificados de recepción conforme	30 puntos
Presenta de 4 a 7 certificados de recepción conforme	15 puntos
Presenta de 1 a 3 certificados de recepción conforme	5 puntos
No presenta certificados	0 puntos

- c) **Reunión Informativa:** Se evaluará la comparecencia del oferente a la reunión informativa en terreno (Comuna de Zapallar y localidades que indique el Departamento de Comunicaciones, al igual que fecha y hora), según la siguiente tabla:

Participa de la reunión	30 puntos
No participa de la reunión	0 puntos

La mencionada reunión programada se realizará para verificar las condiciones para la realización de los servicios requeridos. La reunión será guiada y estará a cargo de la Unidad Técnica. El lugar de la reunión, es en la localidad de Catapilco, será al día siguiente de publicada la licitación (de ser día sábado, domingo o festivo; quedará para el siguiente día hábil) entre las 08:30 horas y 17:30 horas.

Se levantará Acta de Reunión informativa evaluable con las personas que concurran (Nombre completo de asistente a reunión, Cédula de Identidad y firma de éste; Nombre y N° de cédula de Identidad de persona natural o razón social y Rol Único Tributario de persona jurídica a la que representa (que debe ser la misma que postule a través del portal). No se exigirá acreditar la representación por escrito.

- d) **Cumplimiento de Requisitos Formales:** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el Cumplimiento de Requisitos Formales:

El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas en la conformidad	5 pts
--	-------



ZAPALLAR

ZAPALLAR

exigida en el artículo N° 4 de las Bases Administrativas Especiales.	
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, previo requerimiento a través de Foro Inverso y/o no presenta en la formalidad exigida en el artículo N° 4 de las Bases Administrativas Especiales.	0 pts

e) **Comportamiento contractual anterior:** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el comportamiento contractual anterior del oferente, de acuerdo a la siguiente tabla:

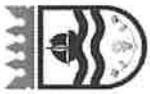
Sin multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual en los cuatro últimos años.	5 pts
Una o más multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual y/o término de contrato anticipado por incumplimiento y/o ejecución de garantías en los cuatro últimos años, condenas derivadas de mal comportamiento contractual.	0 pts

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes finales con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,4	Se mantiene el número inferior
Puntaje con decimales iguales o superiores 0,5	Se aproxima hacia número superior

En caso de registrarse empate en el puntaje de 2 o más oferentes, la prelación de las ofertas se resolverá considerando los criterios complementarios en el orden siguiente, aplicando cada factor que sigue sólo si el anterior no resuelve o mantiene el empate:

1. Precio
2. Experiencias del oferente
3. Reunión informativa
4. Cumplimiento Requisitos Formales
5. Comportamiento Contractual Anterior
6. La oferta que haya sido ingresada primero, en el portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl)



ZAPALLAR

  
**ZAPALLAR**

LICITACION PÚBLICA: Nº47/2024 "SERVICIO DE PRODUCCIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA LA FAMILIA DE ZAPALLAR Y SUS 6 LOCALIDADES"  
ID MERCADO PÚBLICO Nº: 4301-46-LE24.

Proveedor	Precio (30 pts)		Experiencia (30 pts)		Cumplimiento Requisitos Formales (5 pts.)		C.C.A. (5 pts.)		Reunión Informativa (30 pts)		Total
	Valor Neto	Puntaje	Cantidad Certificadas	Puntaje	Si/No	Puntaje	Multas	Puntaje	Asiste	Puntaje	
SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y PRODUCCIONES MATEO SPA RUT: 77.433.765-2	\$10.450.000	30	9	30	Si	5	No	5	Si	30	100



ZAPALLAR

ZAPALLAR

## VI.- RECOMENDACIONES

Realizada la evaluación de las propuestas, esta Comisión recomienda al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar que:

Se Adjudique la licitación “**Servicio de producción, para la realización de actividades recreativas y culturales para la familia de Zapallar y sus 6 localidades**”, a **SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y PRODUCCIONES MATEO SPA, RUT: 77.433.765-2**. Por un monto total de **\$12.435.500**. (Doce millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos pesos), impuesto incluido, según lo indicado en su anexo económico N°4.

### COMISION EVALUADORA



Saúl Obando Arjel  
Encargado de Comunicaciones  
Ilustre Municipalidad de Zapallar



Daniel Carrasco Escobar  
Director De Presupuesto, Licitaciones Y Adquisiciones (S)  
Ilustre Municipalidad de Zapallar



Nicolás Romo Contreras  
Secretario Municipal en Calidad de ministro de fe (s)  
Ilustre Municipalidad de Zapallar

En Zapallar, a 06 de mayo de 2024.

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA